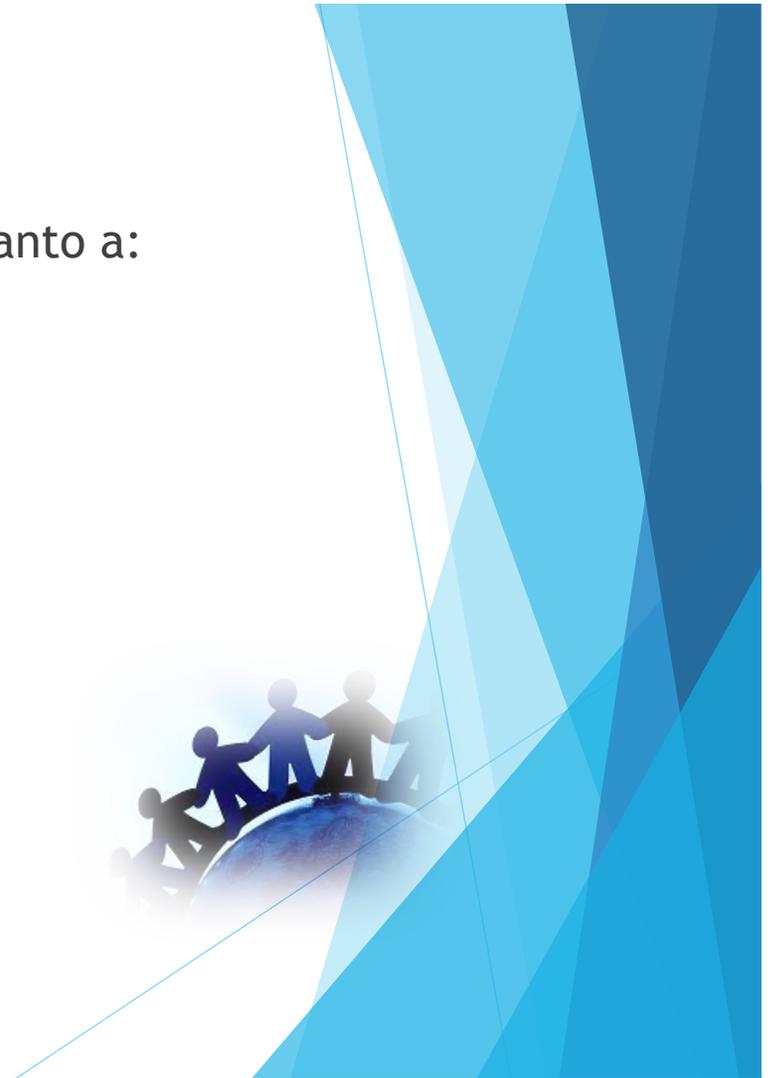


# Examen Periódico Universal (EPU)

Septiembre de 2020

# Objetivos de la presentación

- Compartir conocimientos sobre el EPU en cuanto a:
  - objetivos
  - el proceso
  - cómo relacionarse con el proceso
  - los informes de la sociedad civil
- Compartir ejemplos de buenas prácticas

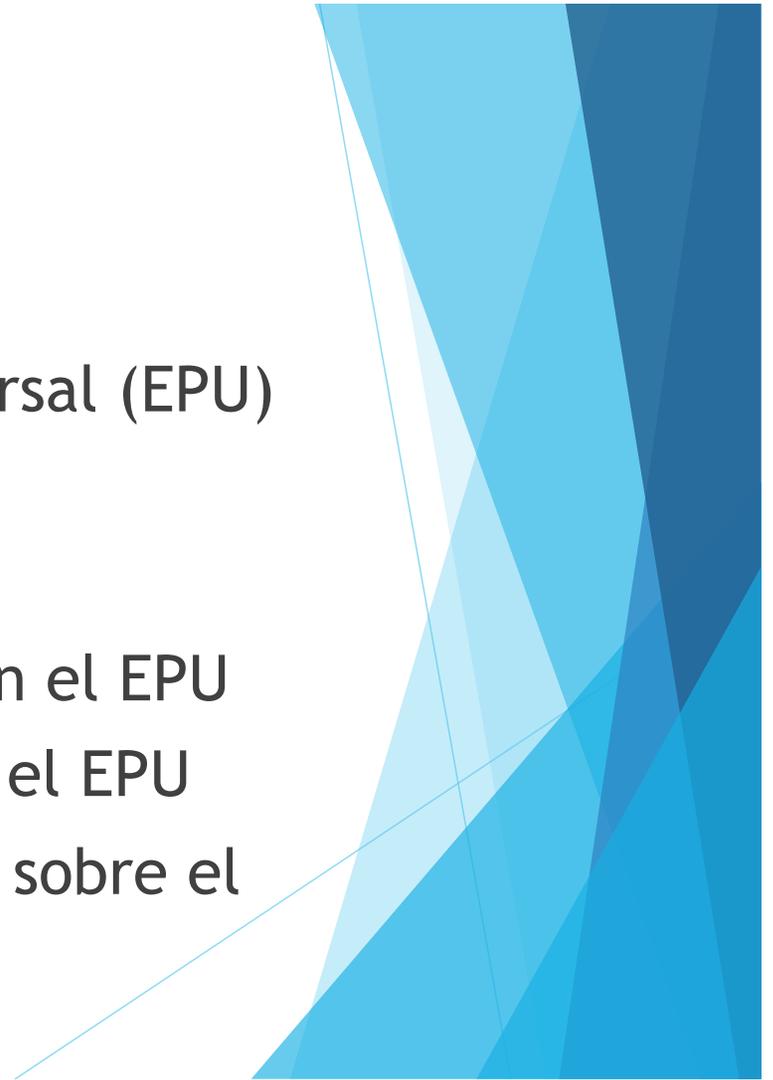


¿Ha participado usted en algún proceso de incidencia al EPU?



## Orden de presentación

- ▶ Qué es el Examen Periódico Universal (EPU)
- ▶ Cuáles son sus objetivos
- ▶ En qué consiste
- ▶ Cómo participa la sociedad civil en el EPU
- ▶ Informes de la sociedad civil para el EPU
- ▶ Dónde encontrar más información sobre el EPU



## ¿Cómo surge el Examen Periódico Universal (EPU)?

- ▶ El 2006, establecido por la resolución 60/251 de la Asamblea General.
- ▶ Resolución 5/1 de 18 de junio de 2007:
  - ▶ El Consejo “realizará un examen periódico universal, basado en información objetiva y fidedigna, sobre el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en materia de derechos humanos” .
- ▶ Mecanismo basado en diálogo interactivo:
  - ▶ Entre cada Estado examinado, los estados miembros y observadores del consejo.

## ¿Qué es el EPU?

- ▶ Mecanismo del Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- ▶ **Examina** el cumplimiento por cada Estado de sus obligaciones y compromisos en DDHH.
- ▶ Es **universal** (aplicable a todos).
- ▶ Examina derechos humanos **en su integralidad**.
- ▶ Se entiende como un **mecanismo cooperativo** (basado en el diálogo) **y complementario** con otros órganos y mecanismos; que fortalece su implementación.

*Ver: Resolución A/RES/60/251 de la Asamblea General de la ONU.*

*“Todos los derechos humanos son universales, indivisibles, e interdependientes, y están relacionados entre sí. La comunidad internacional debe tratar los derechos humanos en general de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y dándoles a todos el mismo énfasis (...)”*

***Conferencia Mundial de Derechos Humanos. 1993***

# Objetivos

- El mejoramiento de la situación de los derechos humanos en todo lugar.
- El cumplimiento de las obligaciones y los compromisos del Estado en materia de derechos humanos y la evaluación de los avances y los retos a los que se enfrenta.
- El fortalecimiento de la capacidad del Estado y de la asistencia técnica, en consulta con el Estado examinado y con su consentimiento.
- El intercambio de las mejores prácticas entre los Estados y otros actores interesados.
- El apoyo a la cooperación en la promoción y protección de los derechos humanos.
- El fomento de la plena cooperación y el compromiso con el Consejo, otros órganos de derechos humanos y la OACNUDH.

## ¿En qué consiste?

- ▶ Examen periódico:
  - ▶ Cada ciclo incluye a los 193 estados miembros.
  - ▶ Examen de 3.5 horas dirigido por el Grupo de Trabajo del EPU, en forma de diálogo interactivo (70 minutos examinado y 140 otros Estados).
- ▶ Ciclo de 4.5 años - varias etapas:
  - ▶ Preparación (documentación),
  - ▶ El Examen (diálogo interactivo con Grupo de Trabajo, no ONG) y aprobación info.
  - ▶ Las conclusiones y las recomendaciones (Adopción del resultado del examen por parte del Consejo de Derechos Humanos). (Sí ONG)
  - ▶ El seguimiento del examen (implementación de las recomendaciones).
- ▶ Tercer ciclo 2017 - 2021.

### A. Preparación de información

- Información del estado
- Compilación de información de la OACNUDH
- Resumen de la información preparada por otros interlocutores (preparada por la OACNUDH)

### B. Grupo de trabajo

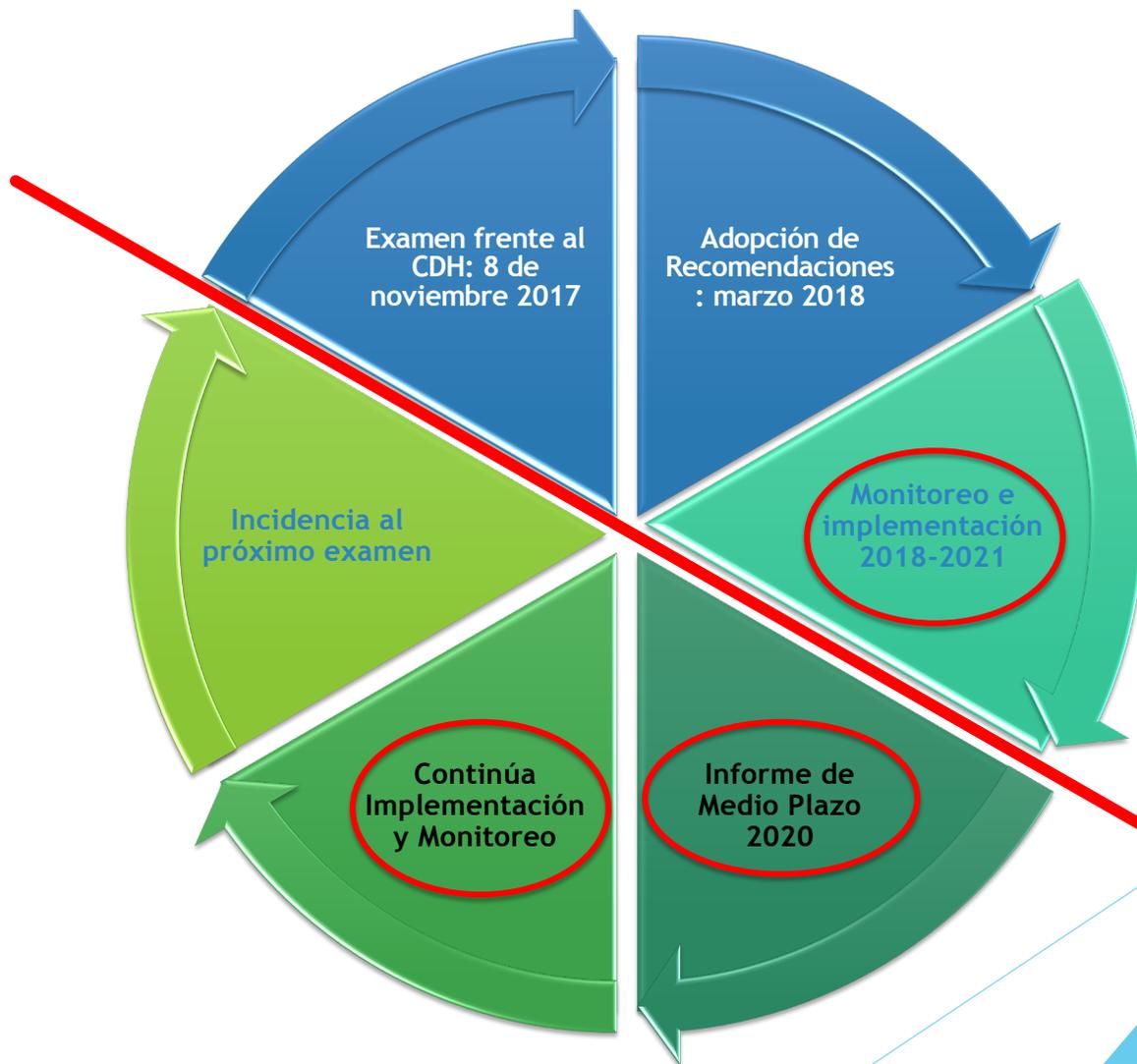
- Diálogo interactivo
- Adopción de un informe (las conclusiones, las recs y los compromisos voluntarios)
- El Estado indica cuáles son las recomendaciones que acepta o no acepta

### C. Sesión ordinaria del Consejo de Derechos Humanos

- El Consejo analiza cada documento
- La oportunidad de expresar sus puntos de vista antes de la adopción del documento final
- El resultado del examen adoptado por el Consejo

### D. Implementación de resultados

- Responsabilidad del Estado y, cuando proceda, de otras partes
- La comunidad internacional facilita apoyo para el fortalecimiento de las capacidades y la asistencia técnica
- El Consejo de Derechos Humanos puede abordar los casos donde persiste la no cooperación.



## Base del examen

► Cada Estado se examina con arreglo a:

- La Carta de las Naciones Unidas.
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Los instrumentos de DDHH de los cuales el Estado es Parte.
- Las promesas y compromisos voluntarios del Estado (ej. candidaturas elección CDH).
- El derecho internacional humanitario aplicable.

# Insumos

- ▶ **Informe del Estado** bajo examen: la situación de derechos humanos y los progresos hechos en relación con las recomendaciones y compromisos: 20 páginas.
- ▶ **Compilación de informes de NNUU**: 10 páginas.
- ▶ **Resumen de informes de actores involucrados**: 10 páginas.
- ▶ **Preguntas formuladas previamente** por otros Estados: La Troika las envía unos días antes.

Base



Informe del Estado



Compilación de NNUU



Informe de los actores involucrados  
(resumen)

## Directrices generales para el contenido

- ▶ Decisión 6/102 y 17/119 del Consejo de Derechos Humanos.
- ▶ Decisión 5/1 prevé la participación de todas partes interesadas.
- ▶ Para los Estados y demás interlocutores pertinentes, OACNUDH.

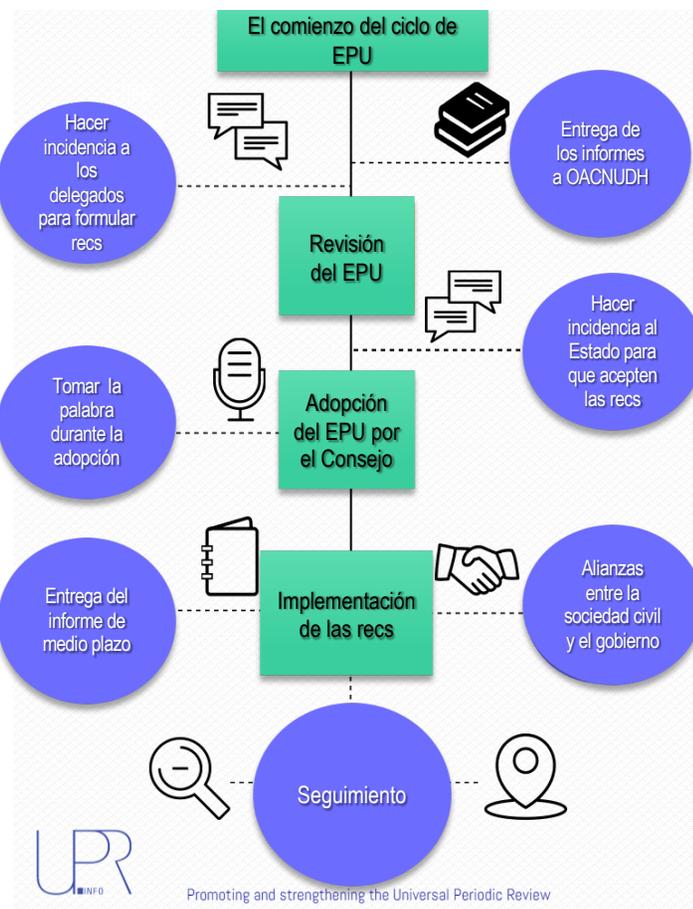
Descripción de la metodología y del proceso amplio de consultas.

- Antecedentes del país y marco (particularmente normativo e institucional) para la promoción y protección de los DDHH.
- Promoción y protección de los DDHH por el Estado.
- Determinación de los logros, mejores practicas, desafíos y limitaciones.

## *¿Cómo participa la sociedad civil en el EPU?*



# Síntesis del proceso y espacios de participación (UPR-Info)

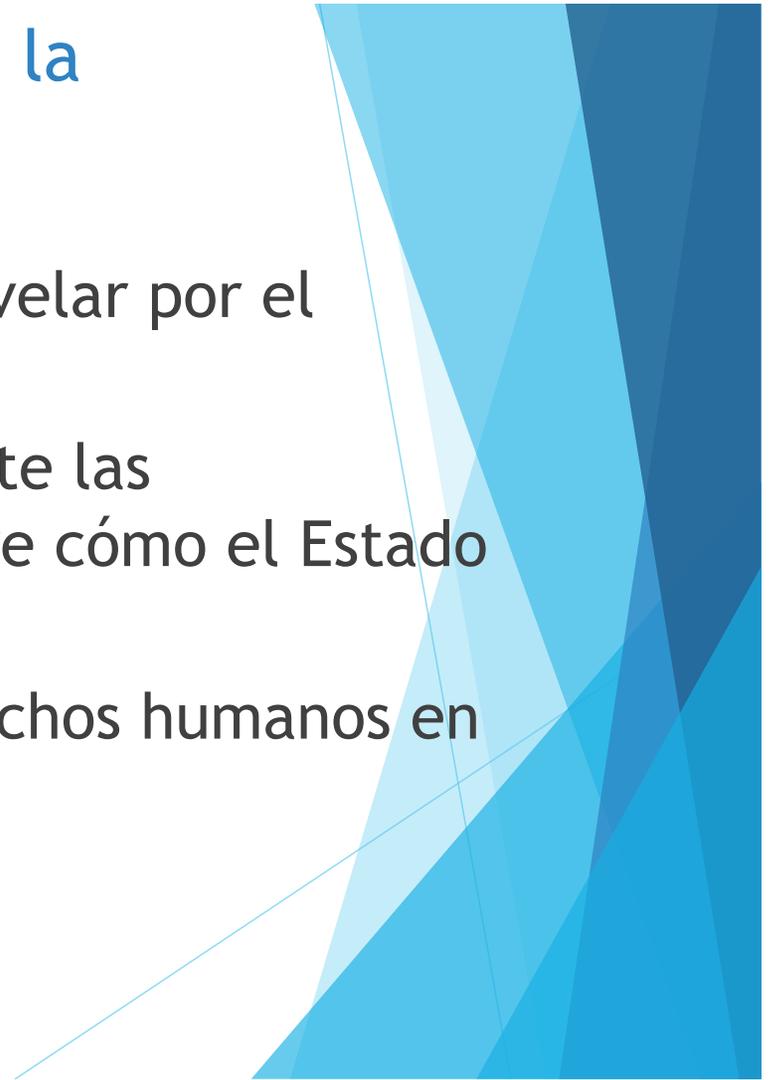


## Informe de los actores involucrados

- ▶ Resumen “compilación” de la información por interlocutores pertinentes elaborado por OACNUDH: 10 paginas.
- ▶ Incluye las instituciones nacionales de DDHH, las ONG, otros actores de la sociedad civil.
- ▶ Información creíble y fidedigna.
- ▶ Enfoque del 2º y siguientes ciclos: aplicación de recomendaciones aceptadas y evolución de la situación de DDHH (dec. 17/117).
- ▶ Respeto estratégico de requerimientos de plazos, formato, contenido (formales y de práctica).

## ¿Para qué hacemos informes desde la sociedad civil?

- ▶ Para dialogar con el Estado, exigir y velar por el cumplimiento.
- ▶ Para dar a conocer internacionalmente las valoraciones de la sociedad civil sobre cómo el Estado implementa las recomendaciones.
- ▶ Para mejorar la situación de los derechos humanos en el país.



## ¿Cómo debe ser un informe de la sociedad civil?

Diseñado específicamente para el EPU.

Contener información creíble y fiable.

Referido al periodo transcurrido desde el examen anterior.

Sin reproducir los comentarios y las recomendaciones de los órganos (basta con citarlos en las referencias).

## ¿Cómo debe ser un informe de la sociedad civil?

Priorizar información de primera mano.

Formular recomendaciones relacionadas al Estado con la información aportada sobre un tema concreto.

Poner de relieve las principales cuestiones de interés e identificar recomendaciones y mejores prácticas.

Indicar palabras clave relativas a la información que se incluye, como por ejemplo, violencia doméstica.

## Al informar, recordar la base del examen

Centrarse en la aplicación de las recomendaciones aceptadas y la evolución de la situación de los DDHH desde último examen.

Identificar **logros, prácticas óptimas, desafíos y limitaciones** relacionados con la aplicación de las recomendaciones aceptadas y la evolución de la situación de DDHH en el país.

**Cumplimiento de las obligaciones internacionales de DDHH, legislación nacional y compromisos voluntarios, sensibilización pública acerca de los derechos humanos, cooperación con los mecanismos de DDHH.**

## El propósito de las recomendaciones

Hacer recomendaciones forma parte fundamental al momento de presentar informes. Tomar el tiempo suficiente para formularlas es esencial por varias razones:

- ▶ Sin recomendaciones, un informe tiene pocas posibilidades de lograr cambios positivos;
- ▶ Son resultado del análisis especializado y multidisciplinario llevado a cabo por quienes realizan el informe.
- ▶ Definen y priorizan las acciones que han de ser realizadas para aumentar el respeto por los derechos humanos.
- ▶ Deberían aportar una contribución constructiva a la solución de problemas nacionales y ofrecer un marco estructurado para el dialogo con las autoridades;
- ▶ Deberán ser la base de evaluaciones y seguimiento periódicos que llevaran a cabo tanto los órganos de monitoreo como las mismas autoridades.

## Más información en Internet

🌐 **OACNUDH (sede) y relativa al EPU**

<http://www.ohchr.org>

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/NgosNhris.aspx>

🌐 **OACNUDH- Guatemala**

<http://www.ohchr.org.gt>

🌐 **UPR**

<http://www.upr-info.org/es>



¿QUÉ SON LOS DERECHOS HUMANOS?

DONAR

- INICIO
- ACERCA DE NOSOTROS
- TEMAS
- DERECHOS HUMANOS POR PAÍS
- DÓNDE TRABAJAMOS
- ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS**
- NOTICIAS Y EVENTOS
- PUBLICACIONES Y RECURSOS

Español > Organos de derechos humanos > UPR > Examen Periódico Universal

### Examen Periódico Universal

El Examen Periódico Universal "tiene un gran potencial para promover y proteger los rincones más oscuros del mundo" - Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas, Secretario-General

El Examen Periódico Universal (EPU) es un proceso singular que incluye un examen de derechos humanos de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

El EPU es un proceso dirigido por los Estados con el auspicio del Consejo de Derechos Humanos, que ofrece a cada Estado la oportunidad de declarar qué medidas ha adoptado para mejorar la situación de los derechos humanos en el país y para cumplir con sus obligaciones en la materia. Al ser una de las herramientas principales del Consejo, el EPU se concibió para asegurar un trato homogéneo a todos los países cuando se evalúan las situaciones de derechos humanos.

El EPU se creó el 15 de marzo de 2006, en virtud de la Resolución 60/251 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que estableció también el Consejo de Derechos Humanos.

El EPU es un proceso de cooperación que, en octubre de 2011, había examinado los expedientes de derechos humanos de los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. En la actualidad, no existe ningún otro mecanismo universal como éste. El EPU es uno de los elementos clave del Consejo que recuerda a los Estados su responsabilidad de respetar y aplicar plenamente todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. El objetivo final de este mecanismo es mejorar la situación de derechos humanos en todos los países y abordar las violaciones de los derechos humanos dondequiera que se produzcan.

#### Noticias recientes

[Calendario de exámenes del segundo ciclo \(2012-2016\)](#)

[Calendario de exámenes del tercer ciclo \(2017-2021\)](#)

Si desea consultar los últimos comunicados de prensa sobre el EPU, [pulse aquí](#)

#### Reuniones y eventos

25° período de sesiones (2-13 de mayo de 2016) ([calendario](#) / [lista de troikas](#))

26° período de sesiones (31 de octubre - 11 de noviembre de 2016) ([calendario](#) / [lista de troikas](#))

TODOS LOS ÓRGANOS DE DERECHOS HUMANOS

CONSEJO DE DERECHOS HUMANOS

EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES

ÓRGANOS DE TRATADOS

#### Véase también

[PU página principal](#)

[sesiones del EPU](#)

[Documentación](#)  
[búsqueda por país](#)

[Aplicación del EPU](#)  
(información proporcionada por los Estados)

[Fondo para la participación al EPU](#)

[Fondo de Contribuciones Voluntarias de asistencia financiera y técnica del EPU](#)

[Calendario de exámenes para el 1er ciclo \(2008-2011\)](#)

[Calendario de exámenes para el 2do ciclo \(2012-2016\)](#)

[Documentos de antecedentes básicos sobre el EPU](#)

[ABC del EPU](#)

[Organizaciones no gubernamentales y las Instituciones nacionales](#)



WHAT ARE HUMAN RIGHTS?

DONATE

- HOME
- ABOUT US
- ISSUES
- HUMAN RIGHTS BY COUNTRY
- WHERE WE WORK
- HUMAN RIGHTS BODIES
- NEWS AND EVENTS
- PUBLICATIONS AND RESOURCES

English > About Us > Civil Society Section

### Civil Society

*'The determination and integrity of civil society actors working for human rights bring me, and perhaps bring to you, a sense of humility, a feeling of a great and powerful debt being owed, and the will to continue working for the equal and inalienable dignity and rights of every human being.'*

**Zeid Ra'ad Al-Hussein, United Nations High Commissioner for Human Rights**

Every day in every part of the world, civil society contributes to the promotion, protection and advancement of human rights. Whatever they call themselves -- human rights defenders, human rights NGOs, bar associations, student clubs, trade unions, university institutes, bloggers, or charities working with discriminated groups -- civil society actors work for a better future and share the common goals of justice, equality, and human dignity.

OHCHR's cooperation with civil society remains a strategic priority because it bolsters our shared objectives, helps to address our mutual concerns, and supports the Office's human rights mission and initiatives.

A dynamic, diverse and independent civil society, able to operate freely, knowledgeable and skilled with regard to human rights, is a key element in securing sustainable human rights protection in

#### Download OHCHR's series of practical guides for civil society:



##### Civil Society Space and the United Nations Human Rights System - A Practical Guide for Civil Society

Available in A-C-E-F-R-S  
The Guide is also available in [Armenian](#) | [Azeri](#) | [Creole](#) | [Dari](#) | [Dhivehi](#) | [Korean](#) | [Macedonian](#) | [Pashtu](#) | [Portuguese](#) | [Romani](#) | [Romanian](#) | [Serbian](#) | [Sinhala](#) | [Tetun](#) | [Thai](#)



##### How to Follow Up on United Nations Human Rights Recommendations - A Practical Guide for Civil Society

What you need to know about your contribution to the implementation of recommendations of human rights mechanisms  
Available in A-C-E-F-R-S  
The Guide is also available in: [Armenian](#) | [Azeri](#) | [Dari](#) | [Dhivehi](#) | [Finnish](#) | [Georgian](#) | [Macedonian](#) | [Pashtu](#) | [Swedish](#) | [Tetun](#)



##### United Nations Human Rights Council - A Practical Guide for NGO Participants

What you need to know about attending the Human Rights Council.

#### About us

The Civil Society Section is the unit in OHCHR dedicated to strengthening engagement between civil society and the United Nations human rights programme.

##### OHCHR Civil Society Section

Office of the High Commissioner for Human Rights  
Palais des Nations  
CH-1211 Geneva 10  
Telephone: + 41 (0)22 917 9656  
Email: [civilsociety@ohchr.org](mailto:civilsociety@ohchr.org)

##### Download the Civil Society leaflet:

[Arabic](#) - [Chinese](#) - [English](#) - [French](#) - [Russian](#) - [Spanish](#)

#### Subscribe

Stay informed about UN human rights activities and developments: [subscribe to email updates](#) from the Civil Society Section.



EN / FR / ES

Google™ Búsqueda personalizada

Países Database

Seguimiento Pre-Sesiones

f t e registrar por email

Proceso EPU - **Cómo participar** - Recursos - Sobre Nosotros

**ONGS**

Papel de las ONG  
Documentación para las ONGs

**ESTADOS**

Estado examinado  
Estado emisor de la recomendación  
Documentación para los estados

El ca  
dispo

El IBAHRI hace un llamamiento a una mayor participación de los...

Las voces tailandesas : Pre-Sesión sobre Tailandia celebrada en...



**Twitter**

RT @LeMondeEduc: A l'ONU, le bénévolat des stagiaires reste de mise. Par @sgraveleau https://t.co/vSuEFvDpzE

RT @FIL\_Geneva: FIL @GenerationPreca & @InternsGoPro in the news once again! https://t.co/j9PtWHHUUA

RT @oGR\_FR: Le point sur les avancées et les opportunités de l'Examen Périodique Universel de l'ONU @UPRinfo #UPR #EPU https://t.co/5r6TqGSVV

**Vídeo**



**últimos documentos**

- Sierra Leone Step 2 Outcome Report (EN)
- Programme of Work for the 33nd session (FR)
- Programme of Work for the 33nd session (EN)
- Using the Universal Periodic Review for Human Rights Online (EN)

**Documentos clave**

- Beyond Promises - the impact of the UPR on the ground (EN)
- Stakeholder deadlines for 3rd cycle (by session) (EN)

## Documentos en línea

- Trabajando con el Programa de las Naciones Unidas en el ámbito de los Derechos Humanos: Un manual para la sociedad civil (capítulo VII):

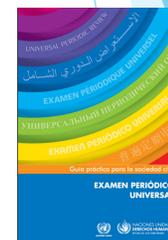
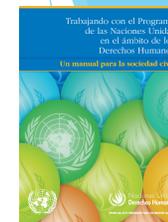
[http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/OHCHR\\_Handbook\\_SP.pdf](http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Documents/OHCHR_Handbook_SP.pdf)

- Examen Periódico Universal:

[http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal\\_Periodic\\_Review\\_SPA.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Universal_Periodic_Review_SPA.pdf)

- Examen Periódico Universal:

[http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter\\_7\\_sp.pdf](http://www.ohchr.org/Documents/AboutUs/CivilSociety/Chapter_7_sp.pdf)



## Fuentes consultadas

<http://www.ohchr.org/EN/AboutUs/CivilSociety/Pages/Handbook.aspx>

<http://www.upr-info.org>

<http://www.unmultimedia.org>

[http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/GT/A\\_HRC\\_8\\_38\\_Guatemala\\_S.pdf](http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/GT/A_HRC_8_38_Guatemala_S.pdf)

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/UPRGTStakeholdersInfoS2.aspx>

<http://www.ohchr.org/EN/HRBodies/UPR/Pages/gtsession2.aspx>

<http://www.ohchr.org/en/hrbodies/upr/pages/NgosNhris.aspx>

[http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/GT/A\\_HRC\\_8\\_38\\_Guatemala\\_E.pdf](http://lib.ohchr.org/HRBodies/UPR/Documents/Session2/GT/A_HRC_8_38_Guatemala_E.pdf)

A/RES/60/251

A/HRC/5/1

Presentaciones Jackeline Ruiz, Oacnudh, Guatemala, talleres realizados en 2018 y 2019.

Entrevistas realizadas en Ginebra del 16 al 20 de abril de 2012.